

390
Est 12/03/21
E. Gloria

Señor

JUEZ 6° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTA D.C.

E.

S.

D.

REF: Ejecutivo Hipotecario de MARIA OLGA COVALEDA Contra GLORIA FERNANDEZ MONTAÑO y Otra.-
N° 2014-0535.-

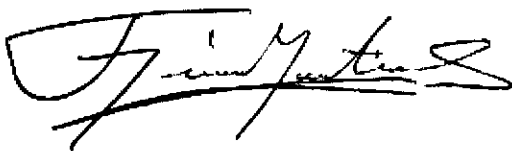
Actuando en mi calidad de apoderado de las demandadas dentro del proceso de la referencia, comedidamente me permito interponer recurso de REPOSICION en contra del auto notificado el 12 de marzo del año en curso mediante el cual se corre traslado del dictamen pericial presentado al parecer por la parte actora, para lo cual me permito exponer los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- 1°).-En el auto emitido por su despacho en virtud del cual se corre traslado de un dictamen pericial presentado al parecer por la parte actora, se ordena ponerlo a disposición de la parte que represento.
- 2°).-Sin embargo de lo anterior y consultado el sistema SIGLO XXI no se ha podido localizar dicho dictamen, pese reitero a la orden de su despacho.
- 3°).-En esas condiciones considero muy respetuosamente que no se puede cumplir con el debido proceso y el derecho de defensa de la parte que represento al no poder conocer la pericia cuyo traslado se está efectuando.
- 4°).-En vista de lo anterior, me permito solicitarle, se sirva ordenar remitir al correo electrónico del suscrito el dictamen pericial, de conformidad con lo establecido en el decreto 806 del año 2020.

Señor Juez,

Con todo respeto,



FRANCISCO MARTINEZ CORTES.

T.P.N° 80.761 del C.S.J.-

NANCY CHAVERRA	
F	_____
U	_____
RADICADO	



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C.

TRASLADOS ART. 110 C. G. P.

se le ha traslado el presente traslado
dispuesto en el Art. 319
del cual corre a partir del 24 MAR 2021
del 26 MAR 2021

- Recurso de reposición para que obre dentro del proceso ejecutivo hipotecario de OLGA COVALEDA Contra GLORIA FERNANDEZ Y OTRA N° 11001400306220140053500 que conoce actualmente el Juzgado 6° de Ejecución Civil de Bogotá.

FRANCISCO MARTINEZ CORTES <franciscomartinezcortesabogado@hotmail.com>

Mie 17/03/2021 9:25

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
<servicioalusuariioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (23 KB)

Recurso Olga Covaleda.docx;

Actuando como apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia, comedidamente me permito anexar a la presente comunicación un recurso de reposición.

Su atento servidor y amigo

Francisco Martínez Cortés.

Libre de virus. www.avast.com